I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

1000377

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2011

Cerrillos, 28 MAR. 2011

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/1284/2011; el Ordinario Nº503/160/2011 del Departamento de Educación Municipal; lo dispuesto en la Ley Nº18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Instrúyase Investigación Sumaria a fin de determinar las eventuales responsabilidades administrativas de los funcionarios involucrados en los hechos denunciados en el Ordinario Nº503/160/2011 del Departamento de Educación Municipal.

2. Desígnase como investigador de la causa a don Luis Veliz Baeza.

3. El Departamento de Recursos Humanos D.A.E.M. registrará el presente decreto para efectos de control posterior.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDE

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCh/mmj.

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Investigador don Luis Veliz Baeza
Departamento de Educación Municipalidad de Cerrillos
Departamento de Recursos Humanos DAEM
Página Web